

EXPTE.Nº 0232-92

DECRETO

ARTICULO 1º) Recházase el recurso interpuesto por el Señor Administrador Judicial de la Hidro Eléctrica del Sud de Oriente, contador Roberto Julio Brunand, mediante carta documento de Octubre d10 de 1992, por los motivos y fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2º) Ratifícase en todos los términos la Ordenanza 1179/92.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0039/92